

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 11001310501520180033300; informado que se allegó memorial poder por parte de la ejecutada y certificado de constitución de depósito judicial (fl. 285 a 287); así mismo informo que la parte ejecutante arrió copia de la Resolución mediante la cual se da cumplimiento parcial a la sentencia (fl. 279 a 283). Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone **RECONOCER** personería a la Doctora JOHANA ANDREA SANDOVAL HIDALGO como apoderada principal de la ejecutada Colpensiones y a la Doctora NICOLE JULIANA LÓPEZ CASTAÑO como su apoderada sustituta, conforme el poder otorgado para tal efecto, obrantes a folio 277 a 278 del expediente.

**INCORPÓRESE** al expediente la constancia de constitución de depósito judicial allegado por la ejecutada obrante a folio 287 del plenario y del mismo se ordena **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante.

**INCORPÓRESE** al expediente copia de la Resolución SUB 281120 del 11 de octubre de 2019 obrante a folio 280 a 283 del plenario y del mismo se ordena **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutada.

**REQUIÉRASE** a las partes a las partes para que presenten nueva liquidación del crédito, teniendo en cuenta para ello la expedición de la Resolución SUB 281120 del 11 de octubre de 2019 y la constitución del depósito judicial por parte de la demandada, lo anterior ante la manifestación del apoderado de la ejecutante de existir valores pendientes de pago, para poner fin al proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,

ARIEL ARIAS NUÑEZ

DVA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
HOY **DOS (2) DE JULIO DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR A NOTACIÓN EN EL ESTADO No. 047  
  
DEYSI VIVIANA APONTE COY  
SECRETARIA